

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 19 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el Servicio de Comercio, sito en Avenida Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

INTERESADO/ NÚM. DOCUMENTO	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	PLAZO
25584955P	2020/0040/29/01	Inicio expediente cancelación inscripción Registro Artesanos de Andalucía	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio
79119652C	2020/0017/29/01	Inicio expediente cancelación inscripción Registro Artesanos de Andalucía	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio
44585932H	2020/0032/29/01	Inicio expediente cancelación inscripción Registro Artesanos de Andalucía	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio
52561548Q	2021/0003/29/01	Resolución inadmisión inscripción Registro Artesanos de Andalucía	10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio

Málaga, 19 de mayo de 2021.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».